



RESISTENCIA, 04 ABR 2023

VISTO:

La Actuación Electrónica N° E45-2023-5213-Ae; y la Disposición N° 769/2022 de la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Disposición N° 769/2022 de la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad, la Subsecretaria de Ambiente y Biodiversidad ha designado en el cargo de Dirección Bosques Nativos y Corredores de Biodiversidad-CUOF N° 86, al agente Walter Hugo Lescano, DNI N° 21.849.791, a partir de la fecha de su notificación, el 19 de septiembre de 2022 y hasta que se disponga lo contrario;

Que para el buen funcionamiento de la Dirección Bosques Nativos y Corredores de Biodiversidad, resulta necesario designar un responsable en el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y promover la implementación de Corredores Biológicos en la provincia del Chaco;

Que el agente Walter Hugo Lescano, DNI N° 21.849.791, personal de planta quien reviste en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico- Apartado c)- CEIC 1042-00- Profesional 8- Grupo 8- Programa 13- Ambiente y Biodiversidad- Actividad Específica 4- Áreas Protegidas y Biodiversidad – CUOF N° 65- Dirección Fauna y Áreas Naturales Protegidas dependiente de la Subsecretaría e Ambiente y Biodiversidad;

Que en virtud de lo expuesto, es necesario ratificar dicha Disposición, a fin de designar responsable de la Dirección al agente mencionado en el párrafo anterior;

Que a tal efecto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al agente Walter Hugo Lescano, DNI N° 21.849.791, en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico – Apartado a) – C.E.I.C. N° 1041-00 – Director, quien cumple las acciones aprobadas por Decreto N° 2223/2021- Programa 13- Ambiente y Biodiversidad- Actividad Específica 5- Bosques Nativos y Corredores Naturales – CUOF N° 86- Dirección de Bosques Nativos y Corredores de Biodiversidad, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad – jurisdicción 45 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre del 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°: Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2023, y hasta tanto se disponga lo contrario al agente Walter Hugo Lescano, DNI N° 21.849.791, en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico – Apartado a) – C.E.I.C. N° 1041-00 – Director, quien cumple las acciones aprobadas

0955

M



Ministerio de
**Ambiente y Desarrollo
Territorial Sostenible**
Chaco Gobierno de todos

por Decreto N° 2223/2021– Programa 13- Ambiente y Biodiversidad- Actividad Específica 5- Bosques Nativos y Corredores Naturales – CUOF N° 86- Dirección de Bosques Nativos y Corredores de Biodiversidad, dependiente de la Subsecretaría e Ambiente y Biodiversidad – jurisdicción 45 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION N°

0955

Lic. Marta E. Sosa
Ministra de Ambiente y
Desarrollo Territorial Sostenible
PROVINCIA DEL CHACO